



RESOLUCION EXENTA Nº 015 / F 0005 P

REF: DISPONE PAGO A INSTITUCION QUE
INDICA POR MANDATO DE COBRO

11 9 MAR 2015

Iquique,

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley 30.281 de 2014, Ley 19886 de 2003, la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; y la Resolución N°026 del año 2000 y la Resolución N°0499 de 2014, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, facturas N°867 de fecha 18 de diciembre de 2014, de Claudia Andrea Fuentes Nogueira, notificación notarial de Cesión de Factura de 30 de diciembre de 2014, y demás antecedentes tenidos al vista.

CONSIDERANDO:

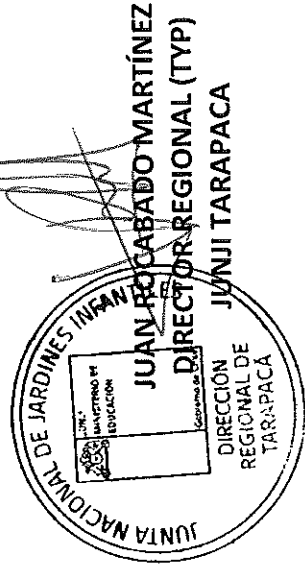
- 1.- Que, con fecha 05 de enero de 2015 se recepciono notificación notarial, de don German Rousseau del Rio, notario suplente de XXII notaria de Santiago, que da cuenta de cesión de factura N°867 de fecha 18 de diciembre de 2014 por un monto de \$ 156.271.-, de Claudia Andrea Fuentes Nogueira, compra y venta de muebles metal y madera a BCI Factoring S.A, Rut N° 96.720.830-2.
- 2.- Que, la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14 de la Ley 19. 886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 3.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.



RESUELVO:

1.- **PAGUESE** a BCI Factoring S.A, Rut N° 96.720.830-2., la suma de \$ **156.271.-** (ciento cincuenta y seis mil doscientos setenta y uno.-) correspondientes a las facturas N°867 de fecha 18 de diciembre de 2014 de Claudia Andrea Fuentes Nogueira Rut N° **10.034.348-7**, cedida en conformidad con las normas de la Ley N°19.983, previo visto bueno del Subdirectora de Recursos Físicos y Financieros.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



JRM/PC/C/KBR/kbr
Distribución:

- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros.
- Unidad Jurídica.
- Archivo Oficina de Partes.